

CEIP GÍNER DE LOS RÍOS

APOYO
COMPENSATORIA

ANA ISABEL
SÁNCHEZ VERA

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN

- 1.1. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA
- 1.2. NORMATIVA DE REFERENCIA

2.- MARCO CONCEPTUAL

3.- OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE COMPENSATORIA

- 3.1.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS CON RESPECTO AL ALUMNADO
- 3.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS CON RESPECTO AL PROFESORADO

4.-CONTENIDOS

5.- ALUMNADO DESTINATARIO

- 5.1.- PROCEDIMIENTO DE DERIVACIÓN

6.-FUNCIONES DEL MAESTRO/A DE APOYO A LA COMPENSATORIA.

- 6.1. ACTUACIÓN DEL MAESTRO/A DE APOYO A LA COMPENSATORIA.

7.-ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA

- 7.1.- MEDIDAS METODOLÓGICAS.
- 7.2.- ESPACIO
- 7.3.- TIEMPO
- 7.4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

8.- ACTIVIDADES

- 8.1.- ACTIVIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA INTERNA.
ACTIVIDADES DE APOYO.
- 8.2.- ACTIVIDADES DE APOYO PARA FAVORECER LA INSERCIÓN SOCIO-AFECTIVA ENMARCADAS DENTRO DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL
- 8.3.- ACTIVIDADES ENCAMINADAS A MEJORAR LA ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA DEL ALUMNADO DEL CENTRO.

9.- EVALUACIÓN

- 9.1.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.
- 9.2.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

10.- ESTRATEGIAS BÁSICAS PARA LA MEJORA DE LA CONDUCTA.

1.- INTRODUCCIÓN.

1.1.-JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

La planificación del proceso enseñanza-aprendizaje es el factor clave para la calidad educativa.

La elaboración y eficaz desarrollo de documentos que precisan las intenciones educativas de los centros se puede considerar como indicador de calidad de la enseñanza.

Planificar es prever y esto implica determinar unos objetivos, elegir unas orientaciones concisas y disponer de los medios técnicos que hagan posible la consecución de esos objetivos.

De ahí la necesidad de realizar una programación didáctica, evitando las improvisaciones, ya que permite una respuesta educativa adecuada al tipo de alumnos y garantiza la continuidad del proceso enseñanza-aprendizaje. Así mismo la programación facilita la reflexión de la práctica valorando los resultados alcanzados.

Gracias a la programación se sabe que se quiere enseñar, lo más importante, para qué, cuándo y cómo se debe enseñar, señalando la metodología y los materiales didácticos que se precisan.

Se pretende que esta Programación responda a las necesidades educativas de todo el alumnado que necesita Apoyo y Refuerzo, sea cual sea su singularidad, llevando a cabo una atención personalizada, en la que el alumno y alumna alcance el nivel óptimo de desarrollo de sus potencialidades.

El profesorado de apoyo en los centros docentes con Planes de Compensación Educativa es un recurso personal que permite al centro poner en práctica diferentes medidas de atención a la diversidad encaminadas a la optimización de la respuesta educativa que el centro puede proporcionar a la totalidad de su alumnado. Sus actuaciones estarán dirigidas a favorecer el desarrollo de las competencias y capacidades del alumnado, colaborando con las tutoras y los tutores, así como con el resto de las profesionales que actúen en el centro en el desarrollo de tareas educativas y compensadoras.

Este docente se encargará de forma plena en la organización y funcionamiento del centro en el que intervenga, de acuerdo con la planificación de las actuaciones y el horario de estas que, a tal efecto, elabore el equipo directivo.

Los responsables del Programa de Educación Compensatoria son el equipo educativo coordinado por el tutor/a y la profesora de Compensatoria, con la colaboración del Equipo directivo y el Departamento de Orientación.

1.2. NORMATIVA DE REFERENCIA

Para la elaboración de la presente programación se ha tenido en cuenta la siguiente normativa legal:

-Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, por la que se modifica a la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.

-Ley 17/2007 de 10 de diciembre de Educación de Andalucía de la Educación Primaria.

-Decreto 147/2002 de 14 de mayo por el que se establece la ordenación de la atención educativa

a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales.

-Decreto 167/2003 de 17 de junio por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas.

-Orden de 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

-Orden de 15 de enero de 2007 por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante y especialmente, las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística.

-Orden de 20 de agosto de 2010 por la que se regula la organización y el funcionamiento de las Escuelas Infantiles de segundos ciclos, de los colegios de Educación Primaria, de los colegios de infantil y primaria y de los centros públicos específicos de Educación Especial, así como el horario de los centros del alumnado y del profesorado.

-Instrucciones de 8 de marzo de 2017 de la Dirección General de Participación y Equidad por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

-Corrección de errores de las Instrucciones de 8 de marzo de 2021, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar sobre el procedimiento para el registro y actualización de datos en el Módulo de Gestión de la Orientación del sistema de información Séneca.

-Instrucciones de 30 de junio de 2011 de la Dirección General de Participación e Innovación educativa sobre las funciones del profesorado de apoyo en los centros docentes públicos con planes de compensación educativa.

2-. MARCO CONCEPTUAL.

El C.E.I.P. Giner de los Ríos se encuentra en el Distrito de Cruz de Humilladero contando actualmente con 206 alumnos/as, al ser un centro con características de compensatoria el censo puede variar durante el curso ya que tiene matrícula abierta durante el mismo. El colegio recoge al alumnado de la zona comprendida entre calle La Unión y Avenida Ortega y Gasset, una de las barriadas de mayor índice demográfico de España. Por otro lado, recibimos alumnos/as de la zona limítrofe de las barriadas 4 de diciembre y García Grana, en la que viven muchas familias donde los ingresos no son fijos y a veces los problemas derivados de la inmigración, del paro y marginación están muy acentuados, y en la que algunos de sus integrantes pertenecen a un grupo marginal (familias desestructuradas, problemas de adicciones, familiares recluidos en prisiones...) y, desde la crisis sanitaria que ha sufrido el país y posteriormente la crisis económica que padecemos en estos momentos con muchas familias sin trabajo o con bajo poder económico, aún se han agudizado más los problemas.

De forma más pormenorizada podemos señalar las siguientes características generales del alumnado con Desventajas Socioeducativas (DES):

Desde el punto de vista social:

- Alto índice de problemática familiar
- Escaso nivel de comunicación en las familias
- Pérdida o abandono del papel educativo de la familia
- Comportamiento cultural muy bajo
- Escasos niveles de aspiraciones personales, sociales y educativas
- Escaso nivel de interés, exigencia e intervención de los padres en relación con las actividades escolares, familiares y sociales de sus hijos
- Repertorio lingüístico familiar muy limitado y concreto
- Desarrollo inadecuado de hábitos de higiene y auto-cuidado

Desde el punto de vista psicológico:

- Potencial intelectual suficiente, pero con un grado de desarrollo inadecuado para enfrentarse a las exigencias escolares
- Desarrollo lingüístico limitado a la comunicación concreta e inmediata, insuficiente para el intercambio de información y la expresión de ideas abstractas en el medio escolar.
- Prevalencia de modos concretos de pensamiento
- Razonamiento más inductivo que deductivo
- Dificultades de análisis y clasificación
- Dificultades para manipular representaciones, imágenes, esquemas...
- Dificultades en los procesos perceptivos: mala discriminación, lentitud.
- Comportamiento orientado a las circunstancias del momento presente y a sus consecuencias inmediatas.
- Dificultad para operar con metas y recompensas lejanas.
- Mayor sensibilidad para los refuerzos tangibles que para los intangibles.
- Bajo nivel de autocontrol comportamental; mayor susceptibilidad a la manipulación por refuerzos externos
- Bajo desarrollo de la autoestima.

Las consecuencias que estas desventajas tienen en los aprendizajes escolares se manifiestan en los siguientes aspectos:

- Dificultades para la adquisición de la lectura y demás destrezas básicas
- Ausencia de hábitos de estudio
- Dominio del lenguaje conversacional pero no del lenguaje interior, preciso para la reflexión y el razonamiento
- Sentimientos de incapacidad y/o ansiedad hacia aquellas tareas escolares en las que tienen pocas posibilidades de éxito.
- Bajo nivel de aspiraciones escolares (percepción de un futuro con menos oportunidades)

- Falta de motivación e interés por las materias escolares
- Distracción ante las explicaciones del profesorado y desatención durante la ejecución de las tareas
- Actitudes negativas hacia el aprendizaje
- Desfase significativa edad cronológica-edad escolar
- Escasa participación en la dinámica de la clase: apatía y abandono de las tareas escolares.

3. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE COMPENSATORIA

Los objetivos generales sobre los que se fundamenta la actuación de la maestra de Apoyo a Educación Compensatoria para la intervención y puesta en marcha de un programa que garantice la equidad educativa y, por consiguiente, contrarreste y mejore las carencias del alumnado y la problemática que sufren, serán fundamentalmente los que a continuación se enumeran.

- Promover la igualdad de oportunidades en educación, prestando atención preferente a aquellos sectores desfavorecidos, mediante la articulación de medidas que hagan efectiva la compensación de las desigualdades de partida.
- Facilitar la incorporación e integración social y educativa de todo el alumnado, contrarrestando los procesos de exclusión social y cultural, desarrollando actitudes de comunicación y de respeto mutuo entre todos los alumnos independientemente de su origen cultural, lingüístico y étnico.
- Potenciar los aspectos de enriquecimiento que aportan las diferentes culturas, desarrollando aquellos relacionados con el mantenimiento y difusión de la lengua y cultura propia de los grupos minoritarios.
- Fomentar la participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa y del resto de los estamentos sociales, para hacer efectivo el acceso a la educación y a la sociedad en igualdad de oportunidades y para facilitar la incorporación de las familias con otras dificultades de integración social.
- Impulsar la coordinación y la colaboración con otras administraciones, instituciones, asociaciones y organizaciones con o sin ánimo de lucro para la convergencia y desarrollo de las acciones de compensación socioeducativa dirigidas a los colectivos en situación de desventaja
- Con carácter general las relacionadas con la docencia y seguimiento de la escolaridad del alumnado.
- Impulsar y orientar la elaboración, seguimiento y evaluación de PEC, en el ámbito de la Atención a la Diversidad Social y Cultural y a las necesidades de compensación educativa.
- Colaborar en el diseño y ejecución de agrupamientos flexibles adaptados a las necesidades de los alumnos y alumnas de Educación Compensatoria y participar en la planificación de las actuaciones de compensación y en la memoria final.
- Desarrollar en colaboración con el profesorado del centro las Adaptaciones Individuales necesarias, de acuerdo con la modalidad de apoyo acordadas.

- Medidas para compensar el desfase curricular que pueda presentar el alumnado en situación de desventaja socioeducativa, incluyendo, en su caso, una adecuada planificación y organización de los espacios, tiempos y agrupamientos del alumnado de forma flexible y adaptada a sus necesidades.
- Medidas para facilitar la integración escolar del alumnado que se ha incorporado tardíamente o de forma irregular al sistema educativo, así como de aquel alumnado que, por sus condiciones sociales, económicas o de cualquier otro tipo presente riesgo de abandono prematuro del sistema educativo.
- Iniciativas para favorecer un adecuado clima de convivencia en el centro.
- Propuesta y colaboración en las actividades dirigidas a mejorar la integración del centro en su entorno, facilitando el desarrollo de programas socio-educativos de educación no formal.
- Actividades de apoyo familiar, de forma que se facilite la participación de los padres y madres del alumnado en el proceso educativo de sus hijos e hijas y en la vida de los centros.
- En su caso, medidas para facilitar la continuidad del proceso educativo del alumnado perteneciente a familias dedicadas a tareas laborales de temporada o a profesiones itinerantes o ambulantes.

3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS CON RESPECTO AL ALUMNADO

Dentro del Plan de Apoyo Compensatoria es necesario tener en cuenta unos objetivos con respecto al alumnado. Entre ellos cabe destacar:

- Ofrecer una educación de calidad para todas las personas, para poder desarrollar las capacidades y competencias oportunas.
 - Fomentar el diálogo igualitario entre alumnos, maestros, familias, voluntarios...
 - Favorecer la inserción en las escuelas de niños y niñas absentistas, trabajando directamente con ellos y sus familiares.
 - Favorecer la inserción en las escuelas de niños y niñas de incorporación tardía a la escuela.
- Superar las desigualdades a través de una apuesta por la igualdad educativa para contribuir a combatir las situaciones de desigualdades y los procesos de exclusión social.
- Mejorar la convivencia para que todas las personas puedan desarrollar sus capacidades de diálogo y crítica para la construcción de una sociedad igualitaria, multicultural y solidaria.
 - Desarrollar las capacidades sociales y de comunicación que les facilite:
 - La resolución de conflictos.
 - Cubrir las necesidades de sueño, alimentación, e higiene.
 - Cubrir las necesidades afectivas.
 - Proporcionar experiencias que motiven y atraigan la atención del alumnado, de este modo conseguiremos que sus ganas por ir a la escuela aumenten cada vez más.

- Ofrecer una ocupación constructiva del tiempo libre fomentando la convivencia a través de actividades educativas y lúdicas que optimicen el desarrollo personal y social.
- Facilitar la interiorización de normas básicas y hábitos de convivencia, así como el respeto a los demás, que permitan mejorar sus relaciones familiares y sociales.
- Fomentar, a través de actividades constructivas, el desarrollo de las competencias básicas que les permitan desenvolverse con autonomía en el día a día y en su entorno.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS CON RESPECTO AL PROFESORADO

El trabajo que debemos realizar con el alumnado de apoyo compensatoria, debe concretarse en unos objetivos específicos. Entre otros

- Dinamizar el proceso de enseñanza – aprendizaje.
- Dialogar y con capacidad de adaptación a las necesidades de sus alumnos.
- Ampliar la formación de los docentes a fin de adecuar sus enseñanzas a la realidad social que se vive en la zona.
- Interés por conocer el ámbito social de desarrollo de los niños y niñas.
- Formador de valores y conocimientos.
- Otorgar más facilidades en cuanto a la elaboración y puesta en práctica de proyectos educativos.
- Confiar en las capacidades del alumno, potenciando altas expectativas, la autonomía...
- Desarrollar habilidades sociales para mediar y dialogar con las familias y otros agentes de la comunidad.
- Dotar a los maestros de recursos que faciliten su integración, adaptación, participación y, por supuesto, aprendizaje.

4. SABERES

Saberes instrumentales: Lenguaje y Matemáticas

Se priorizará el refuerzo de los contenidos en las áreas de Lengua y Matemáticas para aquellos alumnos que necesiten apoyo y refuerzo cuyo nivel pueda aproximarse a lo trabajado en aula. En el caso de alumnos con desfase más significativo se acordarán, junto con los profesores de área, las medidas de adaptación curricular necesarias.

Por tanto, los objetivos y contenidos sobre los que se va a realizar la programación vienen determinados por los conocimientos previos de los alumnos, detectados a través de informes de evaluación anterior, de evaluaciones iniciales de las áreas de Lengua y Matemáticas y de la propia evaluación inicial del profesor de apoyo. Se partirá de una selección de objetivos encaminados a

conseguir las competencias básicas. De entre los objetivos y contenidos exponemos algunos de los establecidos como mínimos de la etapa:

LENGUAJE

Adquisición y desarrollo del lenguaje:

Comprensión lectora.

Lectura expresiva: precisión, velocidad, entonación, puntuación....

Usos y formas de la comunicación oral:

Vocabulario.

Expresión oral.

Comprensión oral.

Interacción con otros.

Usos y formas de la comunicación escrita:

Ortografía.

Signos de puntuación.

Acentuación.

Tipos de textos: resumen, narración, descripción...

Análisis y reflexión sobre la propia lengua:

Distinguir: letra, sílaba, palabra, frase, oración, párrafo, texto.

Reconocer y utilizar correctamente: nombres, adjetivos, verbos...

Género y número.

Antónimos, sinónimos.

La palabra y sus clases: sílaba tónica, nº de sílabas, familias, derivación ...

La oración: clases, análisis morfológico, sujeto y predicado ...

Los verbos: tiempo, modo, conjugación, formas...

MATEMÁTICAS

Numeración:

- Comparar y ordenar números.
- Lectura y escritura de números.
- Series progresivas y regresivas.
- Números romanos.
- Números ordinales.
- Fracciones y decimales.
- Valor de posición: unidad, decena....

Operaciones:

- Sumas de n° naturales, colocar y sumar.
- Restas de n° naturales.
- Multiplicación.
- División.
- Operaciones combinadas.
- Cálculo mental.

Razonamiento:

- Resolución de problemas.
- Desarrollo de estrategias de razonamiento para diferentes situaciones.

Medidas:

- Medidas de longitud, capacidad y masa.
- Medida del tiempo.
- Sistema monetario.

Figuras geométricas y situación espacial:

- Orientación espacial.
- Cuerpos geométricos.
- Formas planas y elementos geométricos.

5. ALUMNADO DESTINATARIO

La presente Programación Anual de Compensatoria pretende organizar todas las actuaciones que se vayan a realizar durante el actual **curso escolar 2025-2026**, en el ámbito de la Educación Compensatoria, y va dirigido a todo el alumnado que presentan carencias por su pertenencia a minorías étnicas o culturales en situación de desventaja socio- educativa, o a otros colectivos socialmente desfavorecidos, considerando como tal a aquellos alumnos que presenten:

Este programa está destinado a todo el alumnado de educación primaria. No serán objeto de esta atención los NEAE, porque el centro ya dispone de los recursos necesarios para su atención. A pesar de todo existen niños que aun siendo alumnos de necesidades educativas especiales, por su tipo de retraso, necesitan la atención continua de un profesor por lo que hay que tenerlos en cuenta a la hora de programar el refuerzo.

Los tutores, el jefe de estudios, el orientador del centro y el maestro responsable del programa de compensatoria seleccionarán, de acuerdo con los criterios establecidos, el alumnado que participará en el programa.

Nuestro programa de Educación Compensatoria va dirigido a:

- Tener un grado de desarrollo de competencias básicas que no se encuentre acorde con su grupo de edad y con un desfase de, al menos, dos cursos.
- Alumnos repetidores que necesitan Adaptaciones Curriculares No Significativas que presentan desfase de un curso.
- Presentar dificultades de aprendizaje en las áreas instrumentales y se estima que, con la ayuda de un programa de intervención específico, puedan superarlas. Dichas dificultades abocan con frecuencia al abandono de la tarea, de forma que el fracaso pueda ser atribuido a la falta de esfuerzo antes que a la falta de capacidad.
- Alumnos con retraso madurativo y que no son de integración.
- Necesidades de apoyo derivadas de incorporación tardía al sistema educativo.
- Escolarización irregular.
- Alumnado que posea Dificultades de Aprendizaje de carácter transitorio y leve o desfase curricular detectado al inicio de curso mediante la Evaluación Inicial, o a lo largo del curso, o que, aun habiendo recibido el apoyo en el curso anterior, no superó las dificultades en las materias instrumentales.
- Alumnado que, al ser evaluado por el EOE, en el Informe que emita se especifique esta modalidad de apoyo como la necesaria.
- Alumnos que presenten desmotivación y ausencia de estrategias de aprendizaje adecuadas.
- Ser alumnado con dificultades de aprendizaje cuyas familias no pueden prestarle apoyo suficiente en la actividad escolar.
- Ser alumnado inmigrante, perteneciente a etnias o en situación de desventaja social que presenten las dificultades anteriormente citadas. Es de reseñar que en el curso escolar en el

que nos encontramos se ha producido un aumento en el alumnado inmigrante que desconocen el castellano.

5-1. PROCEDIMIENTO DE DERIVACIÓN

Una vez el tutor/a haya detectado la dificultad o NEE del alumno, lo pondrá en común con el Equipo Docente del curso en cuestión, y se verá si se necesita la intervención o valoración del Equipo de Orientación. A partir de aquí, se rellenará la “Hoja de Detección de Necesidades de Apoyo Educativo”, especificando Deficiencias detectadas, Aspectos a trabajar, Materiales recomendados, si se solicita Valoración Psicopedagógica/Logopeda, las horas de apoyo semanal, etc.

El informe será entregado a Jefatura de Estudios, quien reunirá a los maestros/as de CAR y de Apoyo a la Compensatoria para organizar la entrada al grupo correspondiente, bien CAR o apoyo de Compensatoria de dichos alumnos/as.

El profesor de apoyo, junto con el tutor correspondiente diseñará el Programa Individualizado de Apoyo para el alumnado en cuestión. Asimismo, serán los encargados de comprobar que si un alumno ha superado la NEE transitoria, este será dado de baja en el listado de “Alumnado de Compensatoria”.

6. FUNCIONES DEL MAESTRO/A DE APOYO A LA COMPENSATORIA.

Al profesorado de apoyo en los centros con Planes de Compensación Educativa le serán de aplicación todas las funciones, deberes y derechos que se establecen con carácter general en el *Decreto 328/2010 y en el Reglamento Orgánico de los Colegios de Educación Infantil y Primaria.*

Nuestra intervención girará en torno a la colaboración con otros profesionales en la atención recogidos en el Plan de Compensación Educativa.

Además de lo establecido con carácter general, este profesorado tendrá las siguientes funciones:

- Contribuir a la mejora del Plan de Compensación Educativa.
- Participación en la selección del alumnado destinatario del programa
- Realizar un seguimiento individualizado de cada alumno y aportar la información necesaria para, en colaboración con el tutor, el orientador y el jefe de estudios, decidir sobre la continuidad o no del alumno en el programa.
- Colaborar con el Departamento de Orientación, los Equipos de Orientación Educativa y otros agentes socioeducativos en la organización de acciones que sea necesario desplegar en el centro, con el fin de eliminar las barreras en el aprendizaje y fomentar al máximo las capacidades del alumnado.
- Colaborar en la orientación y acción tutorial, y en las acciones de carácter socio comunitario.
- Desarrollar actividades docentes con el alumnado destinatario del Plan de Compensación Educativa desde una óptica inclusiva.
- Cooperar con el profesorado, con la Jefatura de Estudios y con los responsables de la Orientación Educativa en la realización de un diagnóstico previo, en la selección del alumnado destinatario del

apoyo o refuerzo, en la organización de los espacios y del tiempo y en el desarrollo de actividades complementarias.

- Intervenir de forma coordinada con el profesorado en el tránsito del alumnado a otra etapa educativa, así como en el proceso de acogida en el centro docente.
- Elaboración de materiales didácticos y de orientación, con el asesoramiento especializado del equipo de orientación educativa y psicopedagógica, destinados al alumnado, al profesorado, y a la familia con el fin de facilitar y potenciar su implicación en la tarea educativa.
- Participar en el proceso de evaluación del alumnado con el que interviene aportando la información que resulte relevante para la toma de decisiones.
- Intervención en programas de integración del alumnado inmigrante y programas de inmersión en el aprendizaje de la lengua.
- Contribuir a la mejora del clima del centro mediante la realización de actuaciones relacionadas con la convivencia escolar: mediación y resolución pacífica de conflictos, promoción de la convivencia, prevención, intervención ante los conflictos y restauración de la convivencia.

6.1. ACTUACIONES DEL MAESTRO/A DE COMPENSATORIA.

Estas actuaciones deberán favorecer la adquisición de los contenidos imprescindibles y serán alternativas a las adaptaciones curriculares significativas y a otras medidas específicas de atención a la diversidad.

-Con el alumnado:

- Actividades de ampliación y refuerzo en las áreas instrumentales básicas.
- Programa para mejorar técnicas y hábitos de estudio.
- Programa de entrenamiento en habilidades sociales.
- Programa para mejorar la mecánica y comprensión lectora.
- Estrategias para mejorar la motivación del alumno.
- Estrategias para la mejora en el cálculo y la resolución de problemas.
- Programas para llevar a cabo una adecuada lecto-escritura.

-Con la familia

En primer lugar, es necesario señalar que serán los tutores de cada uno de los alumnos/as los que informarán a las respectivas familias, tanto de la inclusión de sus hijos en el programa como de los aspectos generales del desarrollo de este.

Desde el aula de Apoyo a la Compensatoria se elaborarán unas orientaciones a las familias. Estas orientaciones se entregarán al finalizar cada trimestre, y se facilitarán a las familias para que ayuden a la implicación y colaboración de estas en el proceso educativo de sus hijos, y tratarán de la importancia de las tareas escolares a realizar en casa, la estimulación a la lectura y como ayudar a los hijos en los estudios.

Dichas orientaciones, al finalizar cada trimestre se entregarán junto con el boletín de notas, además de un informe individualizado de los alumnos que asisten al programa.

6.2 Coordinación entre los docentes.

Para un adecuado funcionamiento de las actividades de refuerzo educativo es necesario establecer una estrecha coordinación entre el profesorado que imparte el Apoyo de Compensatoria y el que imparte las áreas instrumentales con el objeto de asegurar la conexión y continuidad entre el trabajo que se realiza en el aula y el que se realiza en las sesiones de apoyo.

También hay que tener en cuenta las distintas actuaciones de todos los demás componentes del Equipo de Orientación como son las maestras de Audición y Lenguaje y el maestro de CAR que también van a intervenir en el proceso de apoyo a este tipo de alumnos/as.

Además de colaborar con el tutor en la evaluación, también se trabajará en la identificación de las necesidades educativas de los alumnos y en las actividades comunes en el aula ordinaria cuando sea requerido.

7. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA

Los OBJETIVOS CURRICULARES que se irán trabajando a lo largo de los cursos escolares se focalizará atendiendo fundamentalmente a la Competencia Lingüística y Competencia Matemática y recogiendo la organización de actividades complementarias y extraescolares.

A nivel curricular, podemos destacar los siguientes objetivos sobre los que se ha basado nuestra finalidad educativa:

1. Acceso al conocimiento de manera motivadora y atractiva.
2. Investigación y creación participativa.
3. Oferta curricular amplia y diversificada con los que paliar los déficits culturales del alumnado.
4. Competencia matemática a partir de una perspectiva vivencial, práctica y cotidiana.
5. Desarrollo de la competencia lingüística, incidiendo prioritariamente en la lectura, la escritura y la expresión oral, como herramientas clave de éxito escolar.
6. Consenso de los procedimientos lingüísticos y favorecer el trabajo integrado en las áreas lingüísticas.

La propia concepción del currículo, al poner el énfasis en el uso social de la lengua en diferentes contextos comunicativos, hace evidente su contribución directa al desarrollo de todos los aspectos que conforman la competencia en comunicación lingüística. Así mismo, el acceso al saber y a la construcción de conocimientos mediante el lenguaje se relaciona directamente con las competencias básicas de aprender a aprender, y con la de autonomía e iniciativa personal.

El lenguaje, además de instrumento de comunicación, es un medio de representación del mundo y está en la base del pensamiento y del conocimiento, permite comunicarse con uno mismo, analizar problemas, elaborar planes y emprender procesos de decisión. En suma, regula y orienta nuestra propia actividad con progresiva autonomía. Al tratamiento de la información y competencia digital, el área contribuye en tanto que proporciona conocimientos y destrezas para la búsqueda, selección,

tratamiento de la información y comunicación, en especial para la comprensión de dicha información, de su estructura y organización textual, y para su utilización en la producción oral y escrita.

Así mismo, la lengua contribuye poderosamente al desarrollo de la competencia social y ciudadana, entendida como habilidades y destrezas para la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas, ya que necesariamente su adquisición requiere el uso de la lengua como base de la comunicación. Además de reconocer la propia lengua como elemento cultural de primer orden, en esta área, la lectura, comprensión y valoración de las obras literarias contribuyen al desarrollo de la competencia artística y cultural.

Por último, en la sociedad actual, la sociedad de la información, la escuela ha dejado de ser la principal instancia transmisora de conocimiento, y el alumnado tiene la oportunidad de acceder a diferentes contextos de aprendizaje además del escolar. Esta nueva situación exige a la escuela poner en relación los aprendizajes que el alumnado realiza en los diferentes contextos y dotarlo de las estrategias necesarias que le permitan ser un agente activo y crítico, comprometido con su propio desarrollo y el de su entorno.

Los contenidos que se trabajarán en el programa de apoyo de compensación educativa serán prioritariamente los correspondientes a las áreas de Lengua castellana y Literatura y Matemáticas del nivel en que se encuentra escolarizado cada alumno/a; no obstante, se habrá de reforzar aprendizajes instrumentales básicos como los relativos a la lectura o el cálculo, a fin de compensar el desfase curricular que presenta.

La respuesta educativa al alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo de Compensación vendrá determinada en el informe de evaluación psicopedagógica. La atención educativa contempla la intervención a nivel individual y de centro. Así pues, se realizarán tareas de refuerzo curricular dentro del grupo-aula desarrollando diversas estrategias y tareas de apoyo individualizado cuando se requiera una atención más personalizada.

7.1.-MEDIDAS METODOLÓGICAS

Medidas de organización académica

Por medidas se entienden aquellas actuaciones de índole, tanto organizativas como curriculares, que se puedan llevar a cabo en el proceso de planificación o en el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, para atender a la diversidad del alumnado. Los criterios para seleccionar estas medidas van de la prevención a la actuación, desde medidas de carácter más general hasta medidas excepcionales. Este amplio espectro se dirige a dar respuesta a todas las necesidades educativas que se presenten, con el fin último de favorecer la integración escolar y social y han de ser propuesta por los profesionales implicados en el Plan y previo información y consentimiento de las familias.

Estas medidas tienen diferentes campos de desarrollo: el centro en su conjunto, un ciclo, un determinado grupo de alumnos o bien un alumno concreto. Estas actuaciones no van ligadas de forma permanente a colectivo de alumnos concretos, ya que un alumno puede requerir a lo largo de su escolaridad la adopción de diferentes tipos de medidas.

Tampoco cabe asignar de forma exclusiva una medida concreta con un determinado profesional que la lleve a cabo. La atención al alumnado será en el aula y en el centro, incluyendo dos tipos de medidas, las metodológicas y las organizativas:

Medidas metodológicas:

Actuaciones dirigidas a prevenir o compensar dificultades leves mediante la adecuación del currículo ordinario, sin alterar ninguno de los elementos esenciales, con el fin de que la diversidad del alumnado alcance las capacidades establecidas en los objetivos generales del nivel. Pueden ser generales o singulares:

a.- Generales:

Son el conjunto de medidas dirigidas a prevenir dificultades mediante la adecuación de alguno de los elementos curriculares, sin alterar su naturaleza y /o medidas organizativas que se llevan a cabo desde niveles iniciales de planificación.

Entre ellas están las siguientes:

- Adecuación de objetivos: priorizar, variar la temporalización...
- -Organización de contenidos en ámbitos integradores.
- Metodologías que favorezcan la participación de todo el alumnado del Plan.
- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje individual
- Fomento de la participación del alumnado
- Combinar diferentes tipos de actividades: trabajo individual, exposición, búsqueda de información, trabajo en grupo...
- Desarrollo de estrategias que favorezcan la autonomía en el aprendizaje
- Incluir la elaboración de materiales, por parte del alumno/a como contenido de las diferentes materias.
- Selección y utilización de materiales curriculares diversos.
- Variar los tiempos, las formas y los instrumentos de recogida de la información.
- Reforzar lo relativo a valores o a determinadas capacidades de tipo afectivo.
- Reflexionar sobre los procesos de enseñanza por parte del profesor: adecuación, reajuste.
- Establecer una clara relación entre los objetivos de cada área y las capacidades de la etapa.
- Asesoramiento al profesorado implicado.
- Disponer de un aula como fuente de recursos diversificados y adaptados a las necesidades del alumnado.
- Reuniones periódicas del equipo docente. Seguimiento de casos e intervención cuando la situación lo aconseje.

b.- Singulares:

Conjunto de medidas dirigidas a prevenir y /o compensar dificultades, mediante modificaciones organizativas y /o de los elementos curriculares, sin alterar ninguno de los elementos esenciales. Son:

- Medidas de ampliación y profundización.

- Actividades de recuperación y refuerzo.
- Medidas de refuerzo para el alumnado con retraso curricular generalizado.
- Adaptaciones curriculares en el currículo sin alterar elementos esenciales.
- Agrupamientos flexibles temporales.

c.- Medidas organizativas.

Una vez establecidos los alumnos/as del Plan de Apoyo Compensatoria , procederá a llevar a cabo el horario donde quedará establecido en número de sesiones correspondiente a cada curso, según las necesidades del alumnado y según se haya establecido con el el equipo educativo del centro.

La modalidad de trabajo que se va a llevar a cabo será dentro del aula ordinaria con algunas excepciones, según el contenido que se esté trabajando en ese momento y los acuerdos realizados con los tutores/as del colegio.

De esta manera:

- Se refuerzan las relaciones de los alumnos del grupo, no se vuelven tan dependientes y pueden aprender unos de otros.
- Resulta más normalizador y puede crear un clima positivo de cooperación, favoreciendo las relaciones interpersonales.
- Permite aprovechar mejor los recursos y los materiales y el profesor de apoyo puede ayudar a cualquiera de los alumnos que lo necesite.
- Se genera en el aula un estilo de enseñanza, más dinámico, más participativo y abierto.
- Favorece la coordinación, la elaboración conjunta de material adaptado y facilita la toma de decisiones.

7.2.- ESPACIOS

Es fundamental que cualquier planteamiento metodológico tenga en cuenta el diseño ambiental en cuanto a la organización del espacio escolar y la disposición de materiales.

El espacio se considera como el escenario de acción-interacción que deberá ser flexible y adaptarse a las necesidades educativas del alumnado.

El lugar donde se va a impartir el Apoyo Educativo va a ser de manera inclusiva, dentro del aula ordinaria a excepción de los contenidos que requieran de un proceso de enseñanza más exhaustivo. Por lo que éste se llevará a cabo en el aula de Apoyo Compensatoria, al igual que si se diese grupos flexibles en cursos superiores de matemáticas.

7.3.- TIEMPOS

El desarrollo del Plan se llevará a cabo a lo largo de la semana, en todas las sesiones de las áreas instrumentales que están establecidas en el horario del centro.

Al elaborar el horario general del centro, el Equipo Directivo de este deberá tener en cuenta que no coincidan en la misma franja horaria las áreas instrumentales, con el fin de evitar dificultades para organizar el apoyo del maestro encargado del mismo.

La activación del protocolo se hará desde el momento que se detecten las dificultades de aprendizaje. No necesariamente ha de ser previsto a inicios de curso, y siempre previa determinación del ETCP.

La atención del alumnado que precise Refuerzo Educativo se hará, como se ha citado, según la disponibilidad del profesorado encargado y preferentemente en el horario en que el grupo de referencia esté recibiendo clases del área afectada en el alumno. Se evitará en lo posible que el apoyo se realice durante el horario de Plástica, EF, Religión, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales. Durante el horario del área de Lengua Extranjera-francés o incluso inglés se podrá impartir Apoyo Educativo siempre que el área deficitaria sea la de Lengua.

Cuando sea posible, el Apoyo Educativo se llevará a cabo sistemáticamente, y de acuerdo con lo establecido por el ETCP en la aplicación del protocolo, de dos a cinco sesiones semanales con los alumnos que lo necesiten.

7.4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Los materiales son los medios que el profesor y alumno/a utilizan en el desarrollo del proceso de enseñanza – aprendizaje y por tanto contribuyen a mejorar la calidad de enseñanza.

Es conveniente la necesidad de establecer unos criterios de selección y utilización de los materiales didácticos en función de las necesidades de los niños/as.

Personales: Maestra de Compensatoria, Equipo de Orientación y profesorado implicado, Jefatura de Estudios y familia. Otros profesionales de entidades u organismos como Servicios Sociales, y otras entidades que puedan colaborar.

Se utilizarán diferentes libros de texto de clase y adaptados, así como material elaborado por los profesores. Para su elaboración se emplearán materiales de primaria adaptados al nivel curricular de los alumnos. Se utilizará también material fungible para desarrollo de proyectos, presentaciones, material manipulable para trabajar los distintos conceptos matemáticos, aula con pizarra digital si es necesario y medios de transporte para realizar salidas en actividades complementarias y extraescolares,

Se podrán utilizar diferentes medios audiovisuales, ordenadores y la biblioteca del centro. Diccionarios y atlas formarán parte del material de aula. También páginas interactivas.

8.- ACTIVIDADES.

Los aprendizajes instrumentales se realizan a través de actividades propuestas por el profesor de Compensatoria, en coordinación con los profesores de Lengua y Matemáticas prioritariamente, de cada uno de los grupos.

Se tiene siempre como punto de referencia los objetivos propios de su nivel de competencia curricular y los del nivel al que pertenece el alumnado, intentando aproximarle, a través de las actividades preparadas; a los objetivos específicos de su curso, con la finalidad de facilitarle cuanto antes la incorporación total a su grupo de origen.

8.1 ACTIVIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA INTERNA. ACTIVIDADES DE APOYO.

- Actividades de acogida e integración.

Actividades de inmersión lingüística para el alumnado inmigrante que llega al centro sin conocer la lengua vehicular.

Actividades de apoyo dirigidas a la adquisición y refuerzo de aprendizajes instrumentales básicos (escritura, comprensión lectora y expresión escrita) y, en su caso, adquisición de la lengua vehicular.

Actividades de expresión oral que favorezcan el enriquecimiento de su vocabulario.

Refuerzo de los contenidos trabajados en clase, en las Áreas de Lengua y Matemáticas, que no han sido alcanzados en años anteriores.

Ejercicios de razonamiento lógico, operaciones matemáticas y cálculo

Actividades de apoyo educativo: desarrollo cognitivo, desarrollo de habilidades sociales.

8.2. ACTIVIDADES DE APOYO PARA FAVORECER LA INSERCIÓN SOCIOAFECTIVA ENMARCADAS DENTRO DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

- Actividades dirigidas a favorecer la continuidad, regularidad de la escolarización: seguimiento y control del absentismo escolar, coordinación con servicios sociales.

- Actividades complementarias: aulas abiertas, talleres...

- Actividades de mediación y coordinación con el entorno: escuela de padres, programas socioeducativos de educación no formal.

- Actividades complementarias y extraescolares: A todos los alumnos /as con necesidades de compensación educativa, se les motiva para que participen en las actividades extraescolares y complementarias programadas para todo el colegio.

8.3. ACTIVIDADES ENCAMINADAS A MEJORAR LA ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA DEL ALUMNADO DEL CENTRO.

Evaluación Inicial e Informes de Evaluación.

Coordinación con los tutores y tutoras.

Intervención directa de la Orientadora.

Preparación del material.

9.- EVALUACIÓN.

Podemos decir que **evaluar**, en sentido amplio, supone la realización de un conjunto de acciones encaminadas a la obtención de información significativa con el fin de, una vez analizada e

interpretada en un marco de referencia, hacer posible la elaboración de un juicio de valor y, si procede, una toma de decisiones sobre los diferentes elementos y factores que configuran e interactúan en el sistema educativo.

El seguimiento y evaluación de los alumnos/as con necesidades de compensación educativa es realizada por los profesores **tutores**, con la **participación de todo el equipo docente, la maestra de Educación Compensatoria y la colaboración del Equipo de Orientación Psicopedagógica**.

La evaluación tiene un **carácter formativo, regulador y orientador** del proceso educativo, al proporcionar una información constante que permite mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa. También se valorará el **grado de interés y participación** del alumnado, así como el **nivel de adquisición de hábitos de convivencia, habilidades sociales...**

En nuestra Comunidad, la evaluación queda regulada en la Orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno/a no sea el adecuado, se establecerán **medidas de refuerzo educativo**, en cualquier momento del ciclo, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

9.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación será continua y global y tendrá en cuenta el progreso del alumno/a en el conjunto de las áreas del currículo.

Los criterios de evaluación de las áreas serán referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas.

En síntesis, los criterios de evaluación para los alumnos/as de Educación Compensatoria son los siguientes:

9.2.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

9.2.1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

- Observación directa del comportamiento de los alumnos/as en:

- La participación en las actividades.
- El interés mostrado en la realización de las actividades.
- Muestra actitudes no discriminatorias.
- Respeto las normas del grupo.
- Aportaciones personales.
- Los hábitos de trabajo (cuidado del material, organización, interés...)

- Elaboración de los trabajos y presentación de los resultados:

- Cuaderno de clase.
- Utilización del material.
- Expresión oral, escrita y gráfica.

9.2.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL DOCENTE Y DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

La Consejería competente en materia de educación establece la obligación de los maestros/as de **evaluar** tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y la **propia práctica docente** ya que es una de las estrategias de formación más potentes para mejorar la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje.

A los datos aportados por la evaluación continua de los alumnos será necesario **añadir otros datos referidos a:** si se han alcanzado los objetivos propuestos, si los contenidos establecidos han sido los correctos, los principios metodológicos llevados a cabo y la organización del espacio resultaron adecuados, si han sido resueltos los interrogantes surgidos, si la adecuación a los ritmos de aprendizaje resultó efectiva y si las actividades propuestas resultaron divertidas, permitiendo alcanzar los objetivos propuestos y si los instrumentos de evaluación elaborados apropiados y enriquecedores.

- PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL DOCENTE.

AUTOEVALUACIÓN	-Diario de clase. -Reflexión sobre los logros alcanzados por el alumnado.
COEVALUACIÓN (docente-docente)	-A través de reuniones con el equipo docente. -Intercambio de impresiones en cuanto al alumno/a individual y/o en grupo. -Preparación en equipo de las actividades que se van a desarrollar en el aula.
HETEROEVALUACIÓN	-Opiniones del alumnado. Diálogos, Asambleas

La **evaluación final** del programa tendrá lugar en la segunda quincena de junio. Los resultados se recogerán en la memoria anual que será enviada para su valoración externa.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

- ¿Cuándo evaluar?

Existe una interdependencia de la **evaluación** referida al **aprendizaje**, cuyo objeto principal son los **alumnos/as**, y la referida a la **enseñanza**, cuyo objeto es la **intervención educativa**.

La evaluación continua exige:

Evaluación inicial.

Debe hacerse **al comienzo de cada momento de aprendizaje**, bien sea éste el comienzo de la escolaridad, el comienzo de un ciclo, el de una unidad didáctica o el de un contenido que se aborda por primera vez. Es necesario comprobar que cada alumno tiene adquiridos los conocimientos previos que requieren los nuevos aprendizajes que se van a enseñar en cada momento.

Evaluación continua y formativa.

Durante el desarrollo de la actividad educativa, debe mantenerse el seguimiento de cómo cada alumno/a se sitúa en la actividad escolar, observando los distintos estilos y ritmos de aprendizaje, el grado de interacción en el grupo, las dificultades y avances que encuentra a lo largo del proceso y la influencia que, en este proceso, ejercen los elementos y acciones que conforman el proceso de enseñanza. Este seguimiento supone la **detección de las necesidades y la reconducción del proceso en el momento oportuno.**

Evaluación sumativa.

Ésta permite estimar el momento de aprendizaje y el **grado de consolidación** de las capacidades y contenidos desarrollados que cada alumno/a ha alcanzado en momentos determinados de paso de ciclo o etapa. El referente son los objetivos didácticos de las unidades que conforman la programación y los criterios de evaluación de ciclo o etapa del Proyecto Curricular.

La evaluación sumativa puede tomar datos de la evaluación formativa y añadir éstos a otros obtenidos de forma más puntual.

8.2.5. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y RESULTADOS.

- Evaluación inicial
- Seguimiento del profesorado encargado del refuerzo
- Valoración de los tutores
- Resultados de la evaluación ordinaria comparados con los resultados de las evaluaciones anteriores al inicio del programa.
- Resultado de la evaluación de las áreas o materias no superadas (Recuperación de aprendizajes no adquiridos.)
- Participación del alumnado en clase
- Nivel de asistencia al refuerzo
- Calidad de los trabajos escolares
- Calidad de la integración y relación con los compañeros, con sus profesores y con el centro.
- Calidad de la autoestima y la confianza del alumnado.
- Calidad de las actividades especialmente motivadoras alternativas al programa curricular
- Informe final

9. ESTRATEGIAS BÁSICAS PARA LA MEJORA DE LA CONDUCTA.

A continuación, se presentan una serie de estrategias y medidas a llevar a cabo en aquellos casos en los que haya alumnos y alumnas con los que trabajar el cambio y mejora de la conducta.

Este tipo de estrategias pueden realizarse en conjunto o por separado, teniendo en cuenta siempre las características de cada alumno tanto a nivel académico como en su entorno familiar y social.

1. Compromisos y acuerdos de convivencia y responsabilidad.

El alumno/a se compromete a:

- Realizar todas las tareas que se le propongan en clase o para casa (acuerdo total).
- Realizar todas las tareas que se le propongan en clase (acuerdo parcial).

Es un punto de partida. A medida que transcurre el curso, el alumno/a puede mejorar su acuerdo, nunca empeorarlo.

2. Entrevista a los alumnos/as. Lazos afectivos

Son entrevistas semiestructuradas donde se fijan objetivos a corto, medio y largo plazo; se realiza un seguimiento de dichos objetivos.

3. Entrevistas a padres y madres. Implicación familiar.

Si es necesario la familia recibe información del seguimiento de cada alumno y recibe orientaciones sobre su forma de participar en el proceso de enseñanza- aprendizaje de su hijo.

4. Intermediación en conflictos. Mediación, conciliación en un conflicto.

La maestra de apoyo dialoga con los alumnos/as implicados en el conflicto, tratando de encontrar el origen y la razón de este. Se procura la reflexión y asunción de consecuencias de conductas disruptivas.

5. Refuerzo a la participación del grupo.

Consiste en incentivar el interés del alumno/a con su participación en actividades atractivas y concretas. Se convierte, en sí misma, en una medida correctiva al crear un centro de interés por el cual resulta atractivo participar.

Con la condición de la observación continua de buen comportamiento y aprovechamiento, el alumno/a recibe invitaciones para realizar actividades voluntarias programadas por el centro (Talleres, salidas, etc.)

6. Tipología de correcciones.

Disposición de una variada batería de sanciones con la finalidad didáctica alternativas a la expulsión, sólo usada en casos de excepcionalidad.

Pérdida del derecho a las salidas extraescolares, cambio de clase, disculpas públicas, aviso telefónico a los padres.

7. Asambleas de clase.

Esa forma de participar en la clase es muy provechosa, ya que son los compañeros los observadores más cualificados para evaluar sus evoluciones.